



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Junio 26 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0003350/2017, mediante el cual la Dra. Jimena JURI AYUB, docente/investigadora de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita la adquisición de una bomba Staplex, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 5/6, dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "02-1516, el cual permitirá el monitoreo de partículas en aire. La adquisición de la bomba filtradora de aire, permitirá estudiar con mayor detalle y profundidad los procesos de cambios del contenido de 7Be en atmósfera.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite a fs. 29 vta.

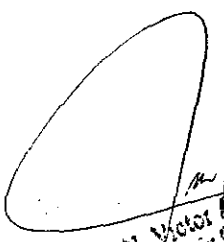
Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 1 las especificaciones técnicas y a fs. 30 la solicitud de bienes y servicios que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 42.584,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto n° 1030/2016 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


C.P.N. Victor A. Ferrigno
Secretaría de Coordinación
y Planeación de Investigación
U.N.S.L.
a/c Secretario H.y Adm.
R-R N° 898/18
de: **DECRETO R. n° 237/2018**

INTERV.
N.C
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas) que obra agregado a fs. 31/52, de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 35/2018; con el propósito de adquirir una bomba staplex, solicitado por la Dra. Jimena JURI AYUB con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 35/2018, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Julio del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 42.584,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 237/2018

INTERV.
M.C.
E.M.

[Handwritten signature]
C.P.N. Víctor A. Moránigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.